



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 218-2023 CF/FCE

Bellavista, 12 de julio del 2023

VISTO:

La Resolución N° **028-2023-UI/FCE**, de fecha **06 de julio del 2023**, aprobando el Informe Final de Investigación Titulado **“EFECTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA SOBRE EL CRECIMIENTO Y EL BIENESTAR ECONÓMICO 2010-2020 EN EL PERÚ”**. presentado por el Profesor **Dr. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA,** Principal D.E.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 1 del Estatuto, concordante con el Art. 3 de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada entre otros aspectos, a la investigación creativa e innovación tecnológica;

Que, el Estatuto de nuestra Universidad en su Título IV, Arts. 90 y 91, concordantes con el Art. 48 de la Ley Universitaria, señalan que la investigación, base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país; asimismo, la Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU, del 07 de marzo del 2019, se aprobó el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad a los considerandos de la presente Resolución;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas en sesión de fecha 06 julio del 2023 aprobó el Informe Final de Investigación antes mencionado, según lo dispuesto en el inciso 57.1 del Art. N° 57 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, según Resolución Rectoral No 583-2022-R, de fecha 31.08.2022, se aprobó el Informe Final de Investigación del profesor **Dr. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA,** con cronograma comprendido del 01 de julio de 2022 al 31 de julio de 2023.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de 12 de julio del 2023 y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 187.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Informe Final de Investigación Titulado **“EFECTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA SOBRE EL CRECIMIENTO Y EL BIENESTAR ECONÓMICO 2010-2020 EN EL PERÚ”** presentado por el Profesor **Dr. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA,** Principal D.E.
2. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, e interesado para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO